



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
“CANDADOS Y CERRADURA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/PYJ/AA/593/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 196/2023**, referente a la adquisición de “**CANDADOS Y CERRADURA**”, requeridas por la **DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**, mediante requisición número **2023/0590**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **17 de abril de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **28 de abril de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **02 de mayo de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
"CANDADOS Y CERRADURA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
JAIME RAMIREZ AVILA
ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/641/2023, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists three items of padlocks (CANDADO CAMAZ) with quantities of 4, 5, and 5 respectively.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue ink.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
"CANDADOS Y CERRADURA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4	2921	CANDADO CAMAZ 70 MM CUERPO DE HIERRO CON CORAZA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE ABLOY	5	PIEZA
5	2921	CERRADURA DE BARRA DERECHA DESLIZABLE FIERRO VACIADO	4	PIEZA
6	2921	CERRADURA DE BARRA FIJA DERECHA	5	PIEZA
7	2921	CERRADURA DE BARRA FIJA IZQUIERDA	5	PIEZA
8	2921	CERRADURA DE BARRA IZQUIERDA DESLIZABLE FIERRO VACIADO	5	PIEZA
9	2921	CERRADURA DERECHA INSTALA FACIL DE SOBREPONER	5	PIEZA
10	2921	CERRADURA IZQUIERDA CERRADURA INSTALA FACIL DE SOBREPONER	5	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "PARA UN SOLO PROVEEDOR":

DICTÁMEN TÉCNICO:

(Handwritten signatures in blue ink)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
“CANDADOS Y CERRADURA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, JAIME RAMIREZ AVILA, ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los cuatro proveedores que SÍ cumplieron con la totalidad de requisitos legales y mínimos técnicos, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA: 49%**
- **JAIME RAMIREZ AVILA: 39%**
- **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.: 29%**
- **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.: 39%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA: 33.60%**
- **JAIME RAMIREZ AVILA: 36.44%**
- **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.: 33.10%**
- **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.: 51%**

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA: 82.60%**
- **JAIME RAMIREZ AVILA: 75.44%**
- **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.: 62.10%**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
“CANDADOS Y CERRADURA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.: 90%**

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, numeral 2, y 68 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económica, por la cantidad de **\$11,406.28 (once mil cuatrocientos seis pesos 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2921	CANDADO CAMAZ 40 MM CUERPO DE HIERRO CON CORAZA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE ABLOY	4	PIEZA
2	2921	CANDADO CAMAZ 50 MM CUERPO DE HIERRO CON CORAZA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE ABLOY	5	PIEZA
3	2921	CANDADO CAMAZ 60 MM CUERPO DE HIERRO CON CORAZA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE ABLOY	5	PIEZA
4	2921	CANDADO CAMAZ 70 MM CUERPO DE HIERRO CON CORAZA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE ABLOY	5	PIEZA
5	2921	CERRADURA DE BARRA DERECHA DESLIZABLE FIERRO VACIADO	4	PIEZA



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
"CANDADOS Y CERRADURA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

6	2921	CERRADURA DE BARRA FIJA DERECHA	5	PIEZA
7	2921	CERRADURA DE BARRA FIJA IZQUIERDA	5	PIEZA
8	2921	CERRADURA DE BARRA IZQUIERDA DESLIZABLE FIERRO VACIADO	5	PIEZA
9	2921	CERRADURA DERECHA INSTALA FACIL DE SOBREPONER	5	PIEZA
10	2921	CERRADURA IZQUIERDA CERRADURA INSTALA FACIL DE SOBREPONER	5	PIEZA

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 196/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Director	Dirección de Parques y Jardines

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 196/2023
“CANDADOS Y CERRADURA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de mayo de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Juan Pablo Padilla Gutiérrez
Titular de la Dirección de Parques y Jardines.

El presente fallo es el resultado de la deliberación del Comité de Adquisiciones, el cual se celebró el día 15 de mayo de 2023, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones



